



**NOTARIA DEL CANTÓN MERA**  
PROVINCIA DE PASTAZA

**Dr. JUAN J. GAVILANES S.**  
DOCTOR NOTARIO

\*\*\*\*\*

**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

COPIA Nº PRIMERA

**DE:** REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "SERVICIOS AEROFOR S.A."  
**OTORGADA POR:**

**A FAVOR DE:** LA COMPANIA SERVICIOS AEROFOR S.A.

**CUANTIA:** INDETERMINADA

Mera, a 22 de mayo del 20<sup>15</sup>

**Dirección:** frente al Parque (esquina) Telf. 03 2790 257  
**Domicilio:** 03 2795 615 **Celular:** 0982 832 197



Factura: 001-001-000000243



20151602000P00874

NOTARIO(A) JUAN JAVIER GAVILANEZ SANCHEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON MERA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151602000P00874					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS AEROFOR SA	REPRESENTADO POR	RUC	1691715422001		GERENTE GENERAL	GALO DANIEL ORTIZ ORELLANA EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		MERA			MERA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN JAVIER GAVILANEZ SANCHEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON MERA



**PROTOCOLOS No. 20151602000P00874**

**AÑO**  
2015

**PROVINCIA**  
16

**CANTON**  
02

**NOTARIA**  
UNICA

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS  
AEROFOR S.A.**

**QUE HACE :**

**LA COMPAÑIA SERVICIOS AEROFOR S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Mera, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de mayo del dos mil quince, ante Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparece: El señor GALO DANIEL ORTIZ ORELLANA, en su condición de Gerente General y representante legal de la Compañía SERVICIOS AEROFOR S.A. CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento que se agrega, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaz para comparecer y contratar, a quien de conocerlo doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Que es su voluntad elevar a Escritura Pública, la minuta que me entrega, la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AEROFOR S.A.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Gerente General y Representante legal de la compañía "SERVICIOS AEROFOR S.A.", el señor Galo Daniel Ortiz Orellana. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, legalmente capaz para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. - SEGUNDA.- OBJETO: El objeto de la comparecencia es el dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "SERVICIOS AEROFOR S.A.", de fecha quince de mayo del dos mil quince, que decidió conforme consta del documento habilitante que se agrega a la presente, ampliar y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos que más adelante se detallan. - TERCERA.- ANTECEDENTES.- a) "SERVICIOS AEROFOR S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de mayo del dos mil trece, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Cantón Mera, provincia de Pastaza, el diecinueve de julio del dos mil trece libro Repertorio No. 22.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- De conformidad con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento, según lo resuelto por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVICIOS AEROFOR S.A.", reunida el quince de mayo del dos mil quince, el gerente general de la compañía declara: Se reforma únicamente el literal a artículo tercero del Estatuto Social de la compañía "SERVICIOS AEROFOR S.A.", el



cual en adelante dirá "Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: *SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PUBLICO DOMESTICO, NO REGULAR DE TAXI AEREO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO EN FORMA COMBINADA, DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO*"-  
**QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía es Indeterminada.- **SEXTA-DECLARACION.-** El gerente general declara que su representada se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano Social y Super Intendencia de compañías - **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reforma de Estatutos; y tramite su aprobación ante las autoridades y organismos pertinentes - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorpore los documentos que se acompañan.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE LA FIRMA LA ABOGADA GLORIA BANEGAS MONROY, MAT. 16-2011-9 FORO.-** El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédula de y Nombramiento de Ley presentado. Leído que le fue este instrumento público al compareciente, quien se encuentra en sus plenas facultades de entendimiento y conocimiento, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno artículo veinte y

nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



**D) GALO DANIEL ORTIZ ORELLANA  
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA AEROFORD S.A.**



**D) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MERA**





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS AEROFOR S.A.**

En la ciudad de Mera, a los 15 días del mes de mayo de 2015 a las 15:00 horas, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Padre Luis Jácome Vía a Baños, los accionista señores Fabio Andres Ortiz Orellana y Galo Daniel Ortiz Orellano con el 100% del capital de la compañía, y deciden constituirse en Junta Universal al amparo de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1. Cambio del Objeto Social
2. Reforma de Estatuto

El orden del día es puesto a consideración de la junta y es aprobado por unanimidad.

Preside la Junta el señor Fabio Andres Ortiz Orellana y actúa como secretario el señor Galo Daniel Ortiz Orellano Gerente General

**Constatación del Quorum**

El presidente pide que por secretaria se constate el quorum, a lo que el secretario manifiesta que se encuentra presente el 100% del capital.

**Desarrollo**

1. Cambio del Objeto Social

Toma la palabra el señor Andres Ortiz y manifiesta que se debe hacer el Cambio del Objeto Social por así convenir a los intereses de la compañía, lo que pone a consideración de la junta y es aceptado por unanimidad.

2. Reforma de Estatuto

Por efecto del cambio de objeto social, corresponde reformar el artículo tercero del estatuto que habla sobre el objeto de la compañía, con el siguiente texto:



**Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PÚBLICO DOMÉSTICO, NO REGULAR DE TAXI AÉREO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO EN FORMA COMBINADA DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO.**

Se pone a consideración de la junta y es aprobado por unanimidad la reforma del artículo tercero del estatuto el cual en adelante dirá:

**Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PÚBLICO DOMÉSTICO, NO REGULAR DE TAXI AÉREO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO EN FORMA COMBINADA, DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO.**

La junta autoriza al Gerente General a que realice todos los actos y documentos necesarios para perfeccionar esta reforma y tramite su autorización.

Sin más puntos que tratar el presidente ordena un receso para que se elabore el acta. Se reinstala la sesión a las 16:00 y se lee el texto íntegro del acta, el cual es puesto a consideración de la junta y es aprobado por unanimidad.

El presidente agradece la presencia de todos los accionistas y declara levantada la sesión a las 16:45 horas

Fabio Andres Ortiz Orellana  
Presidente Socio

Galo Daniel Ortiz Orellano  
Gerente Secretario Socio



Factura: 002-002-000007400

06



20151701005000979

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005000979

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ORELLANA FABIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600285785
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante la presente escritura pública se REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AEROFOR S.A., de cuyo particular tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 09 de mayo del 2013, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, dieciséis de junio del dos mil quince.-

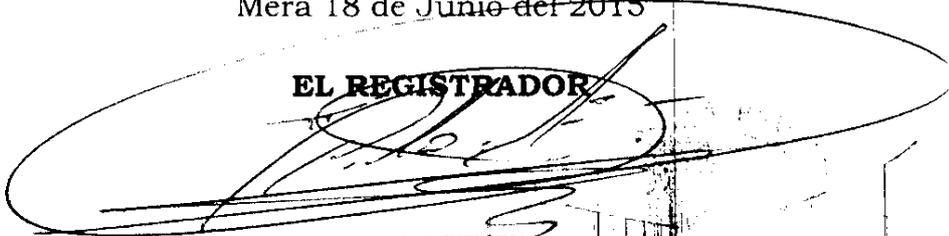
*Alexandra Endara Muñoz*  
Dra. Alexandra Endara Muñoz  
NOTARIA QUINTA



.....TIFICO: que en esta fecha y con el número 13, se inscribe la presente Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AEROFORD S.A.**, los mismos que otorga el señor GALO DANIEL ORTIZ ORELLANA en su calidad de Gerente General y representación de la Compañía SERVICIOS AEROFOR S.A., concedida por la Notaria del cantón Mera, el día veinte y dos de Mayo del dos mil quince en el libro de registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el No-13 .

Mera 18 de Junio del 2015

**EL REGISTRADOR**



*G. Daniel Ortiz Orellana*  
Registrador de la  
Propiedad del Cantón  
Mera